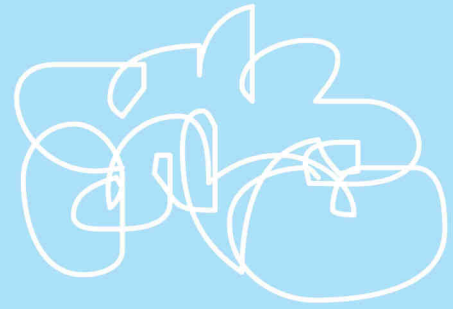




Región de Murcia
 Consejería de Obras Públicas,
 Vivienda y Transportes
 Dirección General de Vivienda,
 Arquitectura y Urbanismo



¡Vaya lío de tuberías!



Día mundial del urbanismo 5º concurso de dibujo infantil



www.carm.es/op/

base

Base 1ª. Convocatoria y Categorías
 Podrán participar todos los niños y niñas comprendidos entre los 5 y los 12 años, ambos inclusive, cumplidos a 31 de diciembre de 2006. En caso de niños con necesidades educativas especiales no hay límite de edad.

Se establecen las siguientes categorías:
 1ª) 5 a 6 años (3ª infantil y 1ª primaria)
 2ª) 7 a 8 años (2ª y 3ª primaria)
 3ª) 9 a 10 años (4ª y 5ª primaria)
 4ª) 11 y 12 años (6ª primaria y 1ª secundaria)
 5ª) Niños con necesidades educativas especiales

El tema de este cuarto concurso de dibujo infantil se titula "Vaya lío de tuberías". No se trata de una solución técnica, por lo tanto, no se valora el ajuste exacto a la realidad, sino la forma de representar como imagina el niño, o la niña, el recorrido de los conductos que transportan el agua que sale por los grifos de su casa, aquellos que recogen las aguas sucias que desaparecen por los desagües, y aquellos que hacen con el interruptor se enciende la luz. Como se ha mencionado, solo se pretende una pequeña reflexión sobre elementos de la ciudad que generalmente no están a la vista, por hallarse en su mayor parte enterrados, pero que son absolutamente necesarios en la vida diaria.

En las ediciones anteriores con los temas: "¿Dónde está mi casa?", "Camino del cole" y "Mi pueblo, mi ciudad", "Quiero un parque, un jardín" se le pedía

al niño un dibujo de los elementos que más conoce, con el entorno más inmediato, aproximándolo al espacio público próximo, representando la calle, el barrio o la localidad.

En esta ocasión no responde a un espacio conocido, sino que ha de ser fruto de su imaginación (aunque esté más o menos referenciado en elementos que conoce), representando como crea que discurren las canalizaciones por la ciudad, incluso con los centros de producción, fuentes de energía, o destino de vertidos, si se considera oportuno.

Base 2ª. Trabajos, lugar y plazo de presentación.
 Cada niño podrá presentar un único dibujo realizado en cartulina o papel cuyas medidas máximas no excedan el tamaño DIN A-3 horizontal (42 cm x 29,7 cm). Se aceptará cualquier tipo de procedimiento y material, como acuarela, óleo, lápices de colores, cera, pastel, etc. No se admira la técnica "collage". Ningún trabajo deberá ir enmarcado o con montaje especial. Los trabajos deberán llevar escrito el dorso en letra muy clara los datos que figuran en el anexo II (Se recomienda rellenar una copia con todos los datos comunes a los alumnos de la clase, fotocopiar, pegar por detrás al dibujo y rellenar los datos individuales). Los dibujos que no incluyan todos estos datos serán eliminados, así como aquellos cuyo tema no sea el señalado en estas bases. Solo podrán presentarse aquellos que hayan sido realizados bajo la tutoría del profesor del centro docente.

La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo se reserva la posibilidad de realizar una exposición con los trabajos seleccionados por el

jurado y a utilizar los mismos para la elaboración de trabajos o presentaciones relacionadas con las funciones de la Dirección General.

Los dibujos se presentarán en la ventanilla única del Ayuntamiento o en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes. **El plazo para la presentación de trabajos terminará el Día del Urbanismo, 8 de noviembre de 2006.**

Los trabajos no premiados podrán ser retrados durante el mes de enero de 2007.

Base 3ª. Premios
 Por cada categoría se concederán los siguientes premios en regalos: un primer premio por valor de 150 euros, dos segundos premios por valor de 90 euros y siete terceros premios por valor de 50 euros. En ningún caso se podrá canjear el regalo por su valor en metálico.

Se concederá igualmente una placa conmemorativa al profesor que haya tutorizado el trabajo de aquellos niños que hayan obtenido un primer premio, así como a los centros educativos correspondientes.

El jurado podrá otorgar menciones extraordinarias a aquellos trabajos que destaquen por el interés prestado, la potencia del trabajo en equipo, el estudio de la localidad y la calidad de presentación. Podrá igualmente otorgar accesos a otros trabajos.

Las obligaciones económicas derivadas de la presente Orden se atenderán con cargo a la partida presupuestaria 14.000.022A.22009 de los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006.

Base 4ª. Composición del jurado
PRESIDENTE
 Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
VICEPRESIDENTE
 - Ilmo. Sr. Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo
VOCALES
 - El Subdirector General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo
 - El Jefe del Servicio de Urbanismo
 - Un representante de la Consejería de Educación y Cultura
SECRETARIO
 - Actuará como secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

Base 5ª. Fallo del jurado y concesión de premios
 El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos, la decisión del jurado será inapelable. Se valorará la adecuación del nivel de dibujo y forma de representación del autor con su edad.

Se notificará a los premiados la hora y el lugar de entrega de premios que se hará en acto público entre la segunda y tercera semana de diciembre del año en curso.

La información relativa al concurso podrá consultarse en la página de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes (www.carm.es/op/)